



ASOCIACION ARGENTINA
DE ECONOMIA POLITICA

ANALES | ASOCIACION ARGENTINA DE ECONOMIA POLITICA

LIII Reunión Anual

Noviembre de 2018

ISSN 1852-0022

ISBN 978-987-28590-6-0

Feridos y días no laborables en América Latina.
Efectos sobre el crecimiento económico

Porto Natalia
Espinola Natalia
García Carolina

Feriatos y días no laborables en América Latina. Efectos sobre el crecimiento económico

Natalia Porto

*Departamento de Economía, Universidad Nacional de La Plata, Argentina
natalia.porto@econo.unlp.edu.ar*

Natalia Espínola

*Departamento de Turismo, Universidad Nacional de La Plata, Argentina
nespinola12@gmail.com.*

Carolina Inés García

*Becaria tipo A UNLP, Dto. de Economía, Universidad Nacional de La Plata, Argentina
carolina.garcia@econo.unlp.edu.ar.*

Resumen

El objetivo de este trabajo es estimar la relación entre el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real y los días feriados para un conjunto de países de América Latina, para el periodo 1997-2017. Si bien la normativa de los países es relativamente variada en cuanto a las regulaciones referidas a los feriados y días no laborables, se observa una cierta estabilidad en el tiempo y entre países, siendo Argentina y Chile países que destacan por las modificaciones que han implementado, ambos con normativas referidas al traslado de ciertos feriados a los días lunes y al establecimiento o no de feriados puente. Se utiliza un modelo de datos de panel con efectos fijos y con controles de determinantes del modelo neoclásico de crecimiento económico, encontrándose que un día de trabajo adicional no tiene un impacto estadísticamente significativo en el PIB real, tanto con datos anuales como trimestrales. Se ensayan como explicaciones un posible efecto compensación entre niveles de actividad de los distintos sectores económicos, o un posible efecto compensación derivado de mayor productividad por mayor número de horas trabajadas versus mayor productividad consecuencia de efectos positivos del ocio recreativo (a través de la innovación) pero menores horas trabajadas.

Palabras claves: crecimiento económico, feriados, turismo

Códigos JEL: L83,O20

Abstract

The aim of this paper is to estimate the relationship between real Gross Domestic Product (GDP) and the number of public holidays for the period 1997-2017 for some countries of Latin America. Even though these countries' legislation is quite varied in terms of holidays and non-working days' regulation, a certain stability in time and between countries can be observed, with Argentina and Chile outlining for the changes they have implemented in relation to moving holidays to Mondays and implementing bridge holidays. The results of a fixed-effect panel data model with controls of the determinants of a neoclassical growth model show that one additional working day does not have a statistically significant impact on real GDP, both with annual and term data. One possible explanation for this is a compensation effect between activity levels of different economic sectors. Another one is a compensation effect caused by productivity levels affected positively by an increasing number of hours worked but also by an increasing amount of leisure-time (via innovation).

Key words: economic growth, holidays, tourism

JEL codes: L83,O20

1. Introducción

Mientras que Argentina, Chile y Colombia son algunos de los países de América Latina que cuentan con la mayor cantidad de feriados en la región, también en ellos el período mínimo de vacaciones pagas (Banco Mundial, 2017) resulta ser menor al promedio. En el año 2017 los días feriados fueron 17 en Argentina y Chile, y 19 en Colombia, mientras que la duración de las vacaciones pagas promedio es de 18 días para Argentina, y 15 días tanto para Chile como para Colombia. Un caso un poco diferente es el de Brasil que tuvo 14 días feriados durante el año 2017 mientras que la normativa legal establece 26 días de vacaciones pagas.

Estos datos reflejan que puede ser posible que parte de estas cuestiones estén influyendo, directa o indirectamente, en las políticas de discusión de los feriados en algunos de estos países. ¿Es un determinante del crecimiento económico o de la productividad, la cantidad de días feriados de un país, o la cantidad de días de vacaciones, o incluso las horas trabajadas? ¿Se determinan los feriados en función de los días de vacaciones? El objetivo de este trabajo es analizar una parte de esta problemática, en particular, si el número de días feriados influye en la *performance* económica de los países. Si bien es cierto que en la región, en promedio, existe cierta estabilidad en la cantidad de días feriados vigentes por país -consecuencia de normativas con modificaciones menores a lo largo del tiempo- el tema parece estar en constante debate en algunos casos. En Argentina, por ejemplo, entre los años 2010 y 2017 se establecieron 4 leyes y 2 decretos reglamentarios relacionados con la incorporación de nuevos feriados, el establecimiento de feriados puente y el traslado de días feriados a los días lunes. En cambio, en Chile y Colombia, se discuten desde hace un tiempo las políticas de feriados junto con la de las vacaciones pagas. A inicios de 2018 Chile discutía un proyecto de ley para aumentar de 15 a 20 los días hábiles de vacaciones, impulsando como contrapartida una iniciativa para eliminar cuatro días no laborables. Por su parte, en Colombia, durante el año 2015, el debate estuvo centrado en la posibilidad de eliminar tres días feriados de carácter religioso -que por la ley Emiliani son trasladados al día lunes- y compensarlos con vacaciones.

Fuera de la región, España y Portugal son ejemplos de países donde las políticas de fijación de feriados son un tema de continuo interés popular y legislativo. En España el año 2017 contó con 11 feriados, de los cuales 2 fueron con motivo de la implementación de puentes turísticos y sin haberse concretado la demanda de ciertos sectores de hacer trasladables los feriados a los días lunes. En Portugal, fueron 14 los feriados durante 2017 luego de que en el año 2016 se hubieran reincorporado 4 feriados eliminados temporariamente en el año 2013 con argumentos de necesidad económica. En estos países los días de vacaciones pagas son de 22. Por su parte, países como Francia, Finlandia y Bolivia lideran el *ranking* de días de vacaciones, teniendo cada uno de ellos 11, 15 y 11 días feriados, respectivamente. China, por su parte, es un caso donde sólo cuentan con 5 días de vacaciones pagas y 7 días feriados. Estos ejemplos muestran casos intermedios y casos extremos, y no se podría decir que existe algún dato concluyente que surja de esta información.

Es así como surge la pregunta de si aquellos países que tienen en su agenda el rol de los feriados como posibles impulsores del crecimiento económico, o aquellos que identifican la necesidad del traslado de los mismos a los días lunes por cuestiones de productividad, o aquellos que evalúan en conjunto los efectos económicos de la relación entre las horas no trabajadas por feriados o por vacaciones pagas, alguna vez han basado sus políticas en evidencia empírica. La respuesta parece ser negativa. Más aún, a la luz de la diversidad de casos y situaciones, encontrar dicha evidencia resulta un desafío.

En Porto, Espínola y García (2017) se investigó el efecto de los días laborables en la economía para el caso de Argentina para el periodo 1993-2015, usando un modelo de vectores autorregresivos con mecanismos de corrección de error para la estimación de corto plazo y un modelo de mínimos cuadrados ordinarios dinámico para la estimación de largo plazo. Los resultados muestran que un día laboral adicional, que significa un día feriado menos, no tiene un efecto estadísticamente significativo sobre el Producto Interno Bruto (PIB) real, identificándose un posible efecto compensación del feriado entre los distintos sectores económicos. A partir de este resultado preliminar y considerando el abordaje de estos temas para otros países latinoamericanos y los casos ejemplificados, el objetivo de este trabajo es caracterizar la fijación y distribución de los feriados en algunos países de América Latina, estudiar su evolución a lo largo del tiempo y determinar su impacto en el crecimiento económico de cada economía nacional. Dada la disponibilidad de información, se trabaja con una muestra de siete países, entre los que se encuentran Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay. Se analiza la normativa de cada país y se propone un modelo de datos de panel con efectos fijos y controles basados en los determinantes del modelo neoclásico de crecimiento económicos para estimar la relación entre el crecimiento del PIB real y el número de días feriados, para el período 1997-2017.

El trabajo se estructura de la siguiente manera. La sección 2 presenta una revisión de la literatura, con distintas miradas sobre el estudio de los feriados y sus impactos, con el énfasis puesto en los impactos económicos. La sección 3 caracteriza el contexto legal en los países bajo estudio y la evolución de las normas relacionadas directamente con los feriados y días no laborables. La sección 4 explicita los datos y la metodología utilizada en este estudio, la sección 5 presenta estadísticas descriptivas, y la sección 6 los resultados. Finalmente, la sección 7 cuenta con algunas reflexiones finales.

2. Revisión de literatura

Aunque sin resultados concluyentes, existen diversos estudios sobre los días feriados y no laborables y sus impactos macroeconómicos. La mayor parte de los autores en este campo del conocimiento se dedica al abordaje de un país en particular. Yarcia (2007) plantea un análisis de corto y largo plazo para observar la generación de empleo y el PIB en Filipinas, incluyendo en el modelo variables de PIB para distintas ramas del turismo (recreación, hoteles y restaurantes, y bienes y servicios relacionados con el turismo). Los feriados muestran tener un impacto negativo o insignificante en las actividades turísticas y en el empleo. Enfocándose en el largo plazo, Wei, Qu y Ma (2010) estudian el tiempo libre y su vínculo con el crecimiento económico para China. Tras incorporar el disfrute y el aprendizaje como efectos compensatorios del tiempo libre, concluyen que los impactos dependen de la etapa de desarrollo económico en la que se encuentre el país. En la misma línea que el trabajo anterior, la relación que encuentran entre el tiempo libre y el crecimiento es débil y negativa. Con resultados un poco diferentes, Pita Barros, Martins y Catela Nunes (2012) estiman la relación entre el PIB real y el número de días laborables neto de los feriados en Portugal, tanto en el corto como en el largo plazo y encuentran que un aumento del número de días laborables no genera efectos significativos en el nivel de PIB real. Para Argentina, Porto, Espínola y García (2017) estudian la evolución de los feriados en Argentina y realizan una aproximación empírica similar, alcanzando resultados semejantes: un día de trabajo adicional, que puede interpretarse como un día feriado menos, presenta un coeficiente estadísticamente no significativo de impacto en el PIB. Se indica que una posible causa de esto es el efecto compensación, ya que un día feriado no siempre es un día sin producción considerando que sectores como los relacionados al turismo (hoteles; bebidas y alimentos;

servicios de entretenimiento, cultura y deporte; transporte; comercio; entre otros) siguen operando.

Tanto Yüncüler (2015) como Bozok y Kanli (2013) evalúan los feriados puente para Turquía: el primero señala el efecto de los feriados puente en el índice de producción industrial, teniendo en cuenta las estaciones del año, mientras que Bozok y Kanli (2015) realizan pruebas para incorporar estos días en los ajustes estacionales de las series. Ambos trabajos diferencian entre feriados nacionales y religiosos, y encuentran un mayor impacto de los del segundo tipo. Herrera Ramírez y Ossa Echavarría (2014), por otra parte, toman el consumo doméstico de Colombia y encuentran una correlación inversa entre la cantidad de feriados por trimestre y la variación en el consumo.

Finalmente, se encuentran estudios de aplicación por parte de organismos como el Deutsche Bundesbank (2012), que presenta en su reporte los efectos calendario en la economía para Alemania, encontrando que tales efectos son múltiples y variables de acuerdo con el sector y la actividad económica observada. Por ejemplo, en el sector de las manufacturas un día de trabajo adicional entre los meses de enero a noviembre genera un aumento en la producción, en promedio, del 3,4%. Mientras tanto, para las ventas minoristas son los últimos meses del año (en torno a Navidad) los que muestran efectos calendario. Cabe destacar que encuentran que los días puente en particular forman parte de un grupo de fenómenos cuya dificultad de estimación es mayor, ya que su efecto no resulta proporcional al número de feriados puente observados. Un hallazgo lo constituye el hecho de que el efecto de los feriados puente es menor en aquellos meses con dos de este tipo de feriados. En otra línea de análisis, el Banco Central de Chile (2005) ha estimado las diferencias de productividad -basándose en el índice mensual de actividad económica- identificando que los días más productivos son los miércoles, viernes y martes, y los días menos productivos los domingos y los sábados, siendo los lunes y jueves días de productividad promedio. Y consideran que las diferencias de productividad entre los días de semana y el día feriado varía de acuerdo al tipo de actividad económica que se desarrolla. Si bien encuentran una relación negativa entre los feriados y la actividad económica en general, se detectan algunas particularidades según el tipo de actividad económica: la minería no muestra diferencias significativas en su productividad en días de semana y días feriados (debido a su proceso de producción continua) mientras que en la industria los sábados y domingos son los días menos productivos, y los martes, miércoles y viernes se identifican como los más productivos.

Hay otros autores que estudian estos efectos macroeconómicos pero para grupos de países. Amavilah (2009) mide el impacto de los feriados en las tasas de crecimiento económico de un total de 182 países. En un análisis global, determina que el nivel de desarrollo humano (medido a través del índice de desarrollo humano) impacta más que los feriados en el crecimiento; de hecho, agregar un día feriado en el año genera un aumento poco significativo (del 0,30%) en la tasa de crecimiento anual. Diferencia entre feriados religiosos y no religiosos, encontrando que los feriados religiosos tienen una contribución negativa y los no religiosos una contribución positiva al crecimiento. En otra investigación, Ray y Schmitt (2007) realizan una comparación del número de días de vacaciones y los feriados pagos para 21 países de la OCDE, encontrando grandes diferencias por país en estas variables representativas del bienestar económico y social. Se destaca que todos los países estudiados ofrecen obligatoriamente entre 5 y 13 feriados pagos por año como parte de su regulación laboral, mientras que esto no se cumple en Estados Unidos. Wei, Qu y Ma (2016) estudian los casos de Estados Unidos, Japón y China que muestran una marcada

correlación entre el tiempo de ocio y la eficiencia productiva para los dos primeros casos, sin efectos significativos en una economía en desarrollo como China.

Algunos autores estudian otras variables macroeconómicas, como la producción o el crecimiento industrial, en interacción con los feriados y teniendo en cuenta efectos calendario y/o ajustes de las series de tiempo. Swinkels y Van Vliet (2012) estudian distintos efectos calendarios en simultáneo en Estados Unidos sin identificar que los feriados se encuentren entre los que tienen un mayor impacto en la economía. Abril Salcedo et al. (2016) aplican metodologías para ajustar estacionalmente los índices de producción industrial de Colombia y encuentran que efectos calendario como la Semana Santa (principalmente) y los feriados (en menor medida) generan efectos neutros o negativos, según el sector que se observe. Otros trabajos se centran en la importancia de ajustar las series de tiempo considerando los feriados para estudiar variables específicas como el crecimiento industrial (Montenegro García, 2014) o los billetes y monedas (Burdisso, Blanco y Sardi, 2010).^{1 2}

Además de los estudios macroeconómicos, hay trabajos que se detienen en los impactos microeconómicos de los feriados. Desde la economía del turismo y del transporte, hay abordajes de los feriados y su impacto en el sector aerocomercial, como el realizado por Póvoa y Oliveira (2013) para las tarifas aéreas o el de Beria y Laurino (2016) para el número de pasajeros en los aeropuertos. DeMicco et al. (2006) miden su relación con las ganancias para el sector hotelero, mientras que Shen, Wang, Ye y Liu (2017) y Zirulia (2016) se enfocan en las relaciones entre los feriados y la demanda turística. Otros temas desde la economía incluyen el vínculo entre los feriados y los accidentes automovilísticos (Anowar, Yasmin y Tay, 2013) o la congestión del tráfico y los peajes (Bao, Xiao, Gao y Gao, 2017). Por su parte, desde una mirada netamente social, también se presentan investigaciones con diferentes perspectivas. Con una postura histórica, algunos presentan cómo ha sido la evolución de los feriados dentro de un mismo país (York y Zhang, 2010; Belloso, 2011; Céspedes, 2013; Gradišnik, 2015), y otros analizan los cambios en las celebraciones y los feriados en el calendario escolar (Rodríguez, 2009). Con la mirada puesta en el ocio, Mantero, Laffan y Lefrou (2011) se centran en las disposiciones de los individuos a realizar turismo de forma coincidente con los fines de semana largos, mientras que Merz y Osberg (2009) observan el impacto de los feriados en la vida social que tiene lugar fuera de los periodos de feriados. Finalmente, desde otra perspectiva, Amati (2013) propone una interpretación de las conmemoraciones y sus feriados como instancias comunicacionales.

El presente estudio se enmarca en la rama de la literatura que adopta una perspectiva macroeconómica de la relación entre los feriados y el crecimiento económico. En particular, el trabajo constituye un aporte adicional a los realizados hasta el momento en la línea de aquellos que muestran que la relación entre feriados y crecimiento es escasa o inexistente.

¹ Otros autores estudian los ajustes de series de tiempo por efectos calendario, desde dos perspectivas: la construcción de modelos que incluyen estos efectos (Monsell y U.S. Census Bureau, 2007; Suhartono, 2016) y la estimación de sus impactos (Leontitsis, 2006; Cobb y Medel, 2010).

² Hay otra rama de la literatura que analiza los efectos de los feriados en los mercados de bonos y de acciones, más específicamente su impacto en los mercados bursátiles (Dumitriu, Stefanescu y Nistor, 2012; Kristjanpoller Rodríguez, 2012; Gama y Vieira, 2013; Al-Ississ, 2015), en el rendimiento de las acciones tanto en el mercado como en la industria (Marrett y Worthington, 2009) y en los índices de bolsas de valores (Fajardo y Pereira, 2008).

3. Contexto legal. Principales normativas legales en América Latina

En este trabajo se estudia una muestra de siete países, entre los que se encuentran Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay, para el periodo de 1997 a 2017. Esta sección presenta la normativa que rige los feriados y días no laborables en cada uno de estos países, partiendo del primer antecedente encontrado para cada caso.

La normativa latinoamericana en lo que respecta al tema es variada. En relación a sus primeros antecedentes legales, Chile y Colombia presentan normas que datan de principios del siglo XX, mientras que Argentina, Brasil y Uruguay comenzaron a normar los feriados a mediados de ese siglo, y México y Perú a fines. El dinamismo y la actualidad de la problemática de los feriados y los días no laborables se torna evidente al detectar que todos estos países, excepto Colombia, han establecido algún tipo de normativa en el transcurso de las dos últimas décadas y, en algunos casos, ha habido muchos y continuos cambios (Tabla 1). Más allá de la organización y fijación de nuevos feriados como hechos más usuales, en todos los países mencionados excepto Perú se estableció el traslado de los feriados para forzar su contigüidad con el fin de semana, aunque en Brasil esta posibilidad dejó de resultar válida desde 1992. Por su parte, como políticas aún más propias de cada país, se identifican los feriados puente en Argentina, los feriados en jurisdicciones particulares en Chile y Perú, la derogación y restablecimiento de feriados también en Chile.

Tabla 1. Selección de antecedentes normativos en países de América Latina

País	Primer antecedente	Última referencia	Particularidades normativas
Argentina	Ley 12.831 de 1946	Decreto 923 de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Traslados de feriados: con un primer antecedente en 1984, se identifican 12 normas de traslado de feriados. La más reciente, de 2017, determina que actualmente haya 4 feriados trasladables. • Feriados puente: en 2013 se establecen los feriados puente, en 2017 se los elimina y ese mismo año se los reincorpora como feriados o días no laborables
Brasil	Decreto Ley 9.908 de 1946	Ley 10.607 de 2002	<ul style="list-style-type: none"> • Traslados de feriados: entre 1985 y 1992 hubo 3 normas previendo el traslado de los feriados, y 3 normas que terminaron eliminando estos traslados.
Chile	Ley 19.900 de 1907	Ley 21.065 de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Derogación y restablecimiento de feriados: el feriado de Corpus Christi fue creado, derogado, restablecido y derogado nuevamente entre 1915 y 2007. El del Aniversario del Descubrimiento de América fue credo, derogado y restablecido entre 1921 y 1974. Y el de San Pedro y San Pablo es también creado, derogado y restablecido entre 1915 y 1985. • Traslado de feriados: en 2002, una norma hace trasladables 3 feriados. • Feriados puente: en 2007, una norma introduce un feriado puente vigente cuando 18/09 y 19/09 coincidan con días martes y miércoles, o miércoles y jueves. • Feriados regionales: entre 1966 y 2018 se establecieron 22 feriados para regiones específicas.
Colombia	Ley 37 de 1905	Ley 51 de 1983	<ul style="list-style-type: none"> • Traslados de feriados: la última referencia normativa, de 1983, introduce los traslados de 9 feriados.
México	Ley Federal de Trabajo de 1970	Decreto de reforma de la Ley Federal de Trabajo de 2006	<ul style="list-style-type: none"> • Traslados de feriados: en 2006 se determina que 3 de los feriados establecidos se conmemoren siempre en días lunes.
Perú	Decreto Supremo 025 de 1991	Decreto Supremo 021 de 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Feriados y días no laborables en una jurisdicción: entre 1997 y 2017, 14 normas establecen feriados y días no laborables específicos para Chimbote. • Feriados extraordinarios: entre 1991 y 2017, 30 normas establecen feriados extraordinarios.
Uruguay	Decreto Ley 10.155 de 1942	Ley 19.748 de 2011	<ul style="list-style-type: none"> • Traslados de feriados: en 1979, 4 feriados pasan a ser trasladables. Con una modificación intermedia, la última norma es de 2001 y declara la posibilidad de traslado de 3 feriados.

Fuente: Elaboración propia en base a normativa

En el Anexo 1 se incluyen tablas con la normativa específica para cada uno de los países.

4. Datos y metodología

Modelo teórico

Para analizar el crecimiento económico se parte del modelo teórico neoclásico de Solow aumentado propuesto por Mankiw, Romer y Weil (1992), en el cual se asume una función de producción Cobb-Douglas con rendimientos constantes a escala y rendimientos decrecientes al capital, aumentada por el nivel de progreso tecnológico exógeno y capital humano, con la siguiente especificación:

$$Y = K^\alpha H^\beta A L^{1-\alpha-\beta} \quad (1)$$

Donde Y es el Producto Bruto Interno, K es el capital físico, H es el capital humano, L es el trabajo y A es el nivel de tecnología. Se supone que L y A crecen a una tasa constante y exógena n y g , respectivamente. α y β son las elasticidades parciales del ingreso con respecto al capital físico y humano, respectivamente. Considerando rendimientos constantes a escala, esto es que $\alpha + \beta < 1$, y tomando logaritmos, la ecuación (1) se transforma de la siguiente manera:

$$\ln \left[\frac{Y}{L} \right] = \ln A(0) + gt - \frac{\alpha + \beta}{1 - \alpha - \beta} \ln(n + g + \delta) + \frac{\alpha}{1 - \alpha - \beta} \ln(s_k) + \frac{\beta}{1 - \alpha - \beta} \ln(s_h) \quad (2)$$

Donde s_k es la fracción de ingreso invertida en capital físico, s_h es la fracción invertida en capital humano, n , g y δ son las tasas de crecimiento del trabajo, la tecnología y la tasa de depreciación del capital, respectivamente, y t es el tiempo. Esta ecuación muestra cómo el ingreso depende del crecimiento de la población y la acumulación de capital físico y humano. Según el modelo teórico de Mankiw et al. (1992), las tasas de crecimiento de la tecnología y la tasa de depreciación del capital se consideran constantes para todos los países, suponiendo que $g + \delta = 0.05$, considerando que la tecnología es un bien público disponible para todos los países. Por el contrario, se espera que el nivel tecnológico $A(0)$, que refleja cuestiones institucionales, climáticas, de dotación de recursos, etc., sea diferente por países, considerándose necesaria la introducción de un término que varíe por país.

Complementariamente, la literatura ha demostrado la relación existente entre el tiempo de ocio y el crecimiento económico. Barrera y Garrido (2018) proponen un modelo teórico donde los feriados podrían tener un impacto en el crecimiento económico por tres diferentes vías.

En primer lugar, un mecanismo de impacto es el canal de productividad. Un día feriado, para la mayoría de las actividades productivas, significa menos tiempo de trabajo y menos recursos para producir. No obstante, si ese tiempo se destina a realizar actividades recreativas puede tener un efecto favorable en la productividad de los trabajadores. El estudio de Wei et al. (2010) explora un modelo de crecimiento neoclásico en el que el tiempo de ocio tiene dos efectos compensadores sobre el crecimiento económico. Por un lado, el efecto del "avanzar por ocio" (*advancing by leisure*) sugiere la idea que las actividades de disfrute saludables y positivas, como los viajes o las actividades de esparcimiento, benefician al capital humano. Por otra parte, el efecto del "aprender con ocio" (*learning by leisure*) considera que las actividades de ocio generan una externalidad para el nivel tecnológico como un todo. Si las actividades son saludables y positivas (por ejemplo, viajar,

realizar ejercicio físico y/o deportes, etc.), los individuos pueden mejorar la fuerza de voluntad y la creatividad, lo que podría inspirarles ideas innovadoras (Wei et al., 2010). Esta idea se basa en la teoría planteada por Romer (1986) conocida como *learning by doing*.

En segundo lugar, el canal de capital social, donde los días feriados son beneficiosos para mantenerse en contacto con los trabajadores dentro de una red social; así, los días feriados ayudan a construir la cohesión social y el capital social, que resultan de importancia para el crecimiento de la economía. Merz y Osberg (2009) han demostrado que el vínculo positivo entre la vida social y el tiempo de ocio influye en la formación del capital social y capital humano, y en la productividad.

En tercer lugar, el canal de gasto, donde los días feriados aumentan la demanda de turismo, y esto a través de la interacción de efectos multiplicadores y restricciones podría llevar a más producción y crecimiento.

En base en esto, Barrera y Garrido (2018) desarrollan un modelo teórico basado en el modelo de crecimiento económico Schumpeteriano que propone un número óptimo de días feriados como secuencia de la interacción de dos fuerzas. Por un lado, a medida que aumenta el número de días feriados, se reducen los días laborables, con esto las horas trabajadas, y, por lo tanto, el crecimiento económico se ve negativamente afectado. Por otro lado, a medida que aumentan los feriados, aumenta el tiempo y gasto en turismo interno. Esto activa más recursos para aumentar las innovaciones durante los días laborables y, a su vez, contribuye al crecimiento económico de la economía debido al mayor número y disponibilidad de innovaciones. El modelo es simple en la explicación del mecanismo que produce la relación de *u* invertida entre los días feriados y el crecimiento económico. El estudio concluye como mensaje general de política pública que los países que ofrecen una gran variedad de destinos turísticos para el turismo interno, o donde la capacidad de gasto de los hogares es alta o con pocos días de vacaciones, o donde el costo de transacción es bajo, debería tener más días feriados.

Modelo empírico

El modelo empírico utilizado en este estudio es derivado de la ecuación (2), partiendo del modelo teórico de Mankiw (1992), en el cual se incorpora la variable de interés de esta investigación que es el número de días feriados en la semana. La ecuación queda expresada de la siguiente manera:

$$Y_{it} = \alpha + \beta_1 K_{it} + \beta_2 H_{it} + \beta_3 n_{it} + \beta_4 F_{it} + \vartheta_i + \sigma_t + \mu_{it} \quad (3)$$

Donde Y_{it} es el logaritmo del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita a precios internacionales PPP de 2011, K_{it} es el logaritmo de la participación de la inversión bruta en capital en el PBI, H_{it} es una variable *proxy* de capital humano, n_{it} es medido a través del crecimiento de la población, y F_{it} es el número de días feriados en la semana. Las variables están expresadas por país (*i*) y por año o trimestre (*t*). α y β son los coeficientes a estimar. ϑ_i capta el efecto de características propias de cada país invariantes en el tiempo y no observadas tales como factores geográficos, culturales y sociales. σ_t controla por factores que varían en el tiempo, pero son constantes entre países y no observadas tales como pandemias, crisis globales, políticas regionales, entre otros. Por último, μ_{it} es el término de error. En el modelo trimestral se excluye la variable de capital humano por falta de disponibilidad de información. El método econométrico utilizado en la especificación

completa es un modelo de datos de panel de efectos fijos con control de variables de tiempo y determinantes del crecimiento económico en base al modelo teórico neoclásico.

Un punto importante a aclarar es que los resultados podrían verse afectados de alguna manera por la convergencia o la reversión a la media. Para verificar esto, se suele utilizar modelos dinámicos que presentan importantes desafíos econométricos y tienen ciertas exigencias en los datos. No obstante, Dabus et al. (2012) han demostrado que la evidencia encontrada no indica la presencia de convergencia absoluta ni condicional, ni tampoco la existencia de clubes de convergencia en los países de América Latina. A su vez, los resultados de las estimaciones realizadas con efectos fijos muestran que no existe convergencia condicional, lo que sugiere que cada economía converge a su propio estado estacionario.

Datos

El estudio utiliza una serie de datos anuales y trimestrales para siete países de América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay. Los países fueron seleccionados en base a la disponibilidad de información, fundamentalmente la referida a datos de la variable de interés feriados. Los datos anuales de las variables macroeconómicas: Producto Interno Bruto per cápita (PIB), la participación de la inversión bruta en capital en el PIB, la población y la variable *proxy* de capital humano son obtenidos de la base de datos de Indicadores de Desarrollo del Banco Mundial. Con esta información se crea un panel de datos de los siete países para el periodo 1993-2017.

La variable de capital humano se introduce en el modelo mediante una variable *proxy* que es la cantidad de años promedio de educación para individuos de entre 25 y 65 años obtenido de la base de datos SEDLAC, por país y por año. Se utilizan dos series, la original y una extrapolada para completar los datos faltantes y evitar la pérdida de observaciones. Esta medida es un indicador más preciso para representar al capital humano disponible para la producción si se lo compara con las medidas tradicionalmente incluidas como variables *proxy* del nivel de educación, es decir las tasas de escolarización (Mankiw et al., 1992; Pegkas, 2014). Esta última solo tendría impacto productivo en el futuro. Si bien se reconoce que estas variables no captan la calidad del capital humano ni el valor del mismo, la limitación de datos no permite trabajar con una definición más amplia (incluyendo, salario, calidad educativa, capacitación en el trabajo, experiencia, etc.).

Por su parte, los datos de las variables macroeconómicas utilizadas en el modelo trimestral: crecimiento del PIB y participación de la inversión bruta en capital en el PIB, son obtenidas de las páginas web oficiales de los Institutos de Estadísticas y/o Bancos Centrales de cada país. Con esta información se creó un panel de datos de los siete países para el periodo 1er trimestre 1997 a 4to trimestre de 2017.

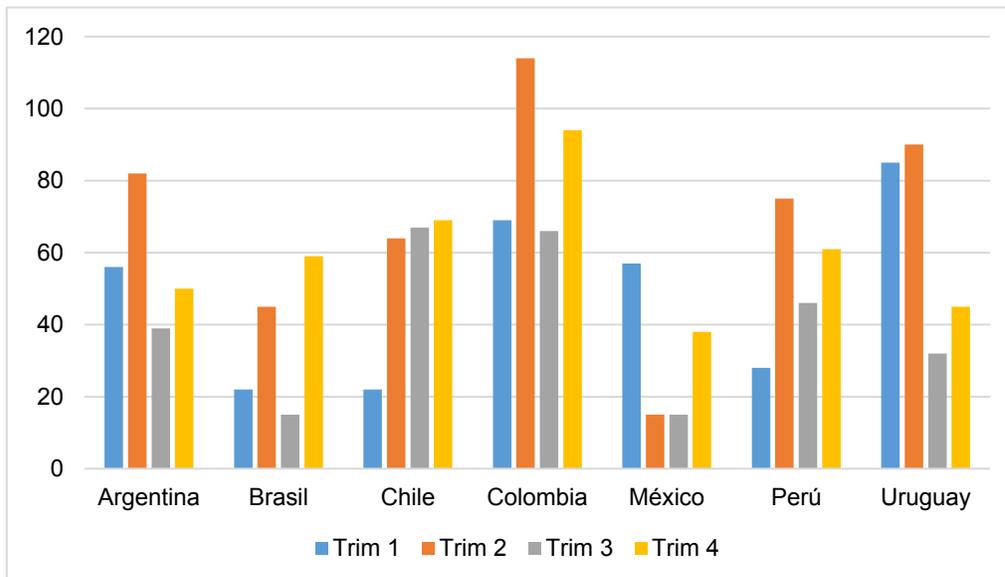
La información sobre feriados nacionales en la semana de cada país se obtuvo de diferentes fuentes de información: la página web workingdays.org, la página web de diario La Nación y la página web del Ministerio del Interior, obras Públicas y Vivienda de Argentina, y de páginas oficiales de cada país. La información fue contrastada por la legislación y normativa referente a feriados de cada país. En la Tabla A.2.1 del Anexo 2 se presenta un análisis descriptivo de las variables utilizadas en el modelo.

5. Estadística descriptiva

A lo largo de todo el período, la mayoría de los países presenta una distribución uniforme de feriados por año, con una leve tendencia creciente en Argentina -aunque se revierte en el último año-, y siendo Colombia el país que presenta mayor cantidad de feriados en todo el periodo analizado (Tabla A.2.2, Anexo 2). El promedio de feriados en la semana por país y año varía de 6 (México) a 16.3 (Colombia) para el periodo considerado (Tabla A.2.2, Anexo 2), y el promedio de feriados en la semana por país y trimestre varía de 1.49 (México) a 4.08 (Colombia) (Tabla A.2.1, Anexo 2). En líneas generales, se observa que las tendencias y distribuciones de los feriados en el año son muy heterogéneas entre países.

En relación a la distribución de feriados por trimestre, la Figura 1 muestra que no existe un patrón común de distribución de feriados en el año en los países analizados. En Argentina y Uruguay, la mayor cantidad de feriados se concentra en el primer y segundo trimestre, aunque la diferencia es más marcada en el segundo país. Para Brasil, Perú y Colombia la mayor concentración de feriados se observa en el segundo y cuarto trimestre; mientras que para México es marcada en el primer y cuarto trimestre. Por su parte, Chile presenta una distribución homogénea en los tres últimos trimestres.

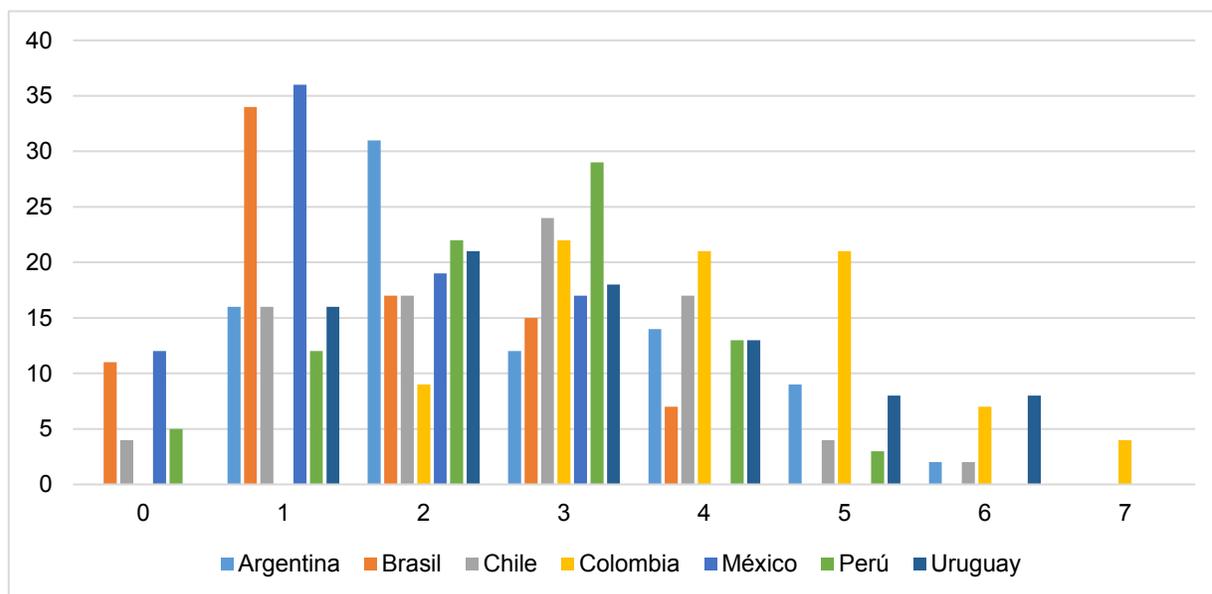
Figura 1. Cantidad de feriados en la semana por trimestre, periodo 1997-2017



Fuente: Elaboración propia en base a fuentes mencionadas en el texto.

La Figura 2 muestra la cantidad de trimestres por número de feriados para cada uno de los países seleccionados. Brasil y México tienen una mayor cantidad relativa de trimestres con un solo feriado, Argentina y Uruguay con dos feriados, Chile y Perú con tres feriados, y Colombia tiene una distribución más uniforme en 3 a 5 feriados.

Figura 2. Cantidad de trimestres por número de feriados en la semana, periodo 1997-2017



Fuente: Elaboración propia en base a fuentes mencionadas en el texto.

6. Resultados

De acuerdo a las especificaciones detalladas anteriormente, en esta sección se presentan los resultados de las estimaciones. La Tabla 2 presenta los resultados de la relación entre el crecimiento económico y el número de feriados a nivel trimestral y anual en la muestra de países de América Latina para el período 1997-2017. En la columna (1) se presentan los resultados de una regresión simple del crecimiento del PIB trimestral y el número de feriados en la semana. Los resultados de la estimación muestran que la relación es positiva y altamente significativa, lo que implica que los pares país-trimestre con mayor cantidad de feriados en la semana tienden a tener tasas de crecimiento más elevadas. La columna (2) incluye los efectos fijos a nivel país, para controlar por los factores propios de cada país que afectan el crecimiento. En este caso, el coeficiente que acompaña a la variable feriados es positivo, pero estadísticamente no significativo, lo que significa que cuando se controla por características propias de cada país invariante en el tiempo (columna (2) versus columna (1)), el efecto se diluye. Al controlar por *dummies* temporales y determinantes del crecimiento de acuerdo a la literatura, la relación no solo es no significativa, sino que además se vuelve negativa (columnas (3) y (4)).

En las columnas (5) a (8) se presentan los resultados de la estimación en la especificación del modelo anual. En todos los casos la relación entre el crecimiento del PIB anual y la cantidad de feriados en la semana es negativa, aunque es estadísticamente no significativa. Una excepción es la especificación con solo efectos por país, para la cual se observa que el coeficiente es estadísticamente significativo (5%).

En resumen, cuando controlamos por efectos fijos por país y tiempo, la relación entre feriados y crecimiento económico es negativa pero estadísticamente no significativa. Es decir, los resultados apuntan entonces a que las pérdidas en términos de PIB provenientes de los sectores que dejan de operar cuando hay feriados nacionales no son estadísticamente significativas. Como fue mencionado anteriormente, esto puede deberse

a un efecto “compensación” entre sectores. Si bien se puede perder producción por la no operación de ciertos sectores, este efecto puede estar siendo contrarrestado por el mayor crecimiento o actividad que tienen otros sectores de la economía durante esos días. Tal como menciona Barrera y Garrido (2018), los días feriados aumentan la demanda de turismo, y esto a través de la interacción de efectos multiplicadores y restricciones podría llevar a más producción y crecimiento. Entonces, si la producción turística se ve positiva y fuertemente afectada como consecuencia de los feriados nacionales, dado que los individuos lo aprovechan para hacer turismo doméstico, esto puede amortizar las pérdidas de producción generadas en otros sectores como la industria.

Otra explicación a los resultados puede estar relacionada con los efectos del tiempo de ocio en la productividad. Tal como mencionamos anteriormente, el tiempo de ocio puede generar un impacto positivo en la salud, en la creatividad, así como beneficiar el capital social y humano, aumentando la productividad de los trabajadores (Barrera y Garrido, 2018; Wei et al., 2010; Marz y Osberg, 2009), y consecuentemente el crecimiento económico. Por tanto, si bien los feriados reducen las horas trabajadas para producir, aumentan las horas de disfrute/ocio para mejorar la productividad. Lo que podría haber un efecto de compensación no entre sectores sino entre horas de trabajo y productividad.

Tabla 2. Resultados de la estimación de la relación del crecimiento económico y feriados para el panel de datos para la muestra de países de América Latina

	Crecimiento del PIB trimestral				Crecimiento del PIB anual			
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Feridos	0.0025***	0.0029	-0.0058	-0.005	0.0255	-0.3358***	-0.0782	0.1661
	(0.0012)	(0.007)	(0.005)	(0.004)	(0.058)	(0.0907)	(0.1102)	(0.1893)
Observaciones	587	587	587	521	175	175	175	124
R cuadrado	0.0069	0.0069	0.3425	0.4762	0.0007	0.0007	0.4426	0.0181
Efectos fijos país	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Efectos fijos trimestres/años	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI
Variables control de la función de producción⁽¹⁾	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI

(1) Las variables incluidas en la especificación trimestral son: logaritmo de la participación de la inversión bruta en capital en el PBI y la tasa de desempleo; y en la especificación anual son: el logaritmos de la participación de la inversión bruta en capital en el PBI, la tasa de crecimiento poblacional y los años de educación de las personas de más de 25 años

*, ** y *** si el p-valor < 0.1, < 0.05 y < 0.01, respectivamente

Modelos de series de tiempo para los países por separado

Otro punto a tener en cuenta es la heterogeneidad del comportamiento de cada país ante la presencia de feriados. Para identificar esta cuestión y como ejercicio adicional, en la Tabla 3 se presentan los resultados de la regresión del crecimiento del PIB trimestral contra el número de feriados para cada país de la muestra por separado mediante Mínimos

Cuadrados Ordinarios, bajo dos especificaciones: 1) con *dummies* trimestrales para controlar la estacionalidad y 2) con *dummies* trimestrales y determinantes del crecimiento económico en base a la teoría. En líneas generales, la relación entre el número de feriados en la semana y el crecimiento del PIB es negativa, aunque no es estadísticamente significativa, excepto para Perú y Uruguay, donde se observa que el coeficiente de número de feriados en la regresión es estadísticamente significativo en ambas especificaciones. En el caso de Perú, el coeficiente es de -0.0074, lo cual significa que el aumento de un día feriado genera una reducción de la tasa de crecimiento de menos del 0,01%; mientras que en el caso de Uruguay el impacto negativo de un día feriado adicional en el crecimiento del producto es de tan solo 0,004%. También en aquellos países donde el impacto no es estadísticamente significativo se puede observar que el coeficiente es aún más bajo. Esto estaría indicando que los rendimientos marginales por día de trabajo adicional, o un día feriado menos, es muy bajo, cercano a cero. Los resultados para Argentina concuerdan con los obtenidos en el estudio de Porto et al. (2017), que muestra un efecto negativo y no significativo de los feriados nacionales en el logaritmo del PIB trimestral.

Tabla 3. Resultados de la estimación de la relación del crecimiento económico y feriados, por país para el periodo I 1997 a IV 2017

	Var. Dependiente: Crecimiento del PIB trimestral	
	(1)	(2)
Argentina	-0.00079 (0.003137)	-0.00211 (0.0034)
Brasil	-0.00078 (0.00196)	0.00056 (0.0019)
Chile	-0.00121 (0.0015)	-0.00111 (0.0014)
Colombia	-0.00098 (0.0026)	0.00069 (0.0027)
México	-0.00541 (0.0035)	-0.00184 (0.0034)
Perú	-0.00607*** (0.0023)	-0.00724*** (0.0020)
Uruguay	-0.00782*** (0.0024)	-0.0042* (0.0023)
Dummies trimestrales	SI	SI
Variables control de la función de producción⁽¹⁾	NO	SI

*, ** y *** si el p-valor < 0.1, < 0.05 y < 0.01, respectivamente

Relación entre días feriados, horas trabajadas y crecimiento económico

Adicionalmente, en este apartado se realiza un ejercicio para analizar la relación entre los días feriados, las horas trabajadas y el crecimiento económico a nivel de la muestra de

países seleccionada y en el mismo período de tiempo considerado. La idea de este ejercicio es mostrar la influencia de las horas promedio trabajadas en el crecimiento económico y en la cantidad de feriados. Existe una amplia discusión de si un mayor número de horas trabajadas genera un mayor crecimiento económico, así como sobre la decisión de establecer menos días feriados para compensar un mayor número de jornadas de vacaciones pagas (lo que implica compensar el número promedio de horas trabajadas). Algunos datos muestran que un mayor número de horas de trabajo no va correlacionado positivamente con mayores ingresos o crecimiento económico, sino que países desarrollados como Alemania, Noruega y Holanda son los que poseen menos horas trabajadas en promedio siendo los países más ricos del grupo de OECD, mientras que países como México y Chile son los que presentan relativamente más horas de trabajo y menos ingreso en este grupo de países (OECD, 2017). Esta relación es parcial porque no controla por otras variables determinantes del crecimiento económico, pero resulta ilustrativa a los fines de identificar el punto de análisis.

En la Tabla 4 se presenta un resumen de los resultados de las estimaciones econométricas para la variable de interés bajo análisis. En las filas se presenta la variable dependiente y en las columnas la variable de interés. Para la estimación se utilizan datos de panel con efectos fijos por países y por tiempo. Los resultados muestran que el incremento de las horas de trabajo tiene un efecto positivo en el crecimiento económico, es decir, los países con más horas de trabajo muestran una mayor tasa de crecimiento económico, aunque no necesariamente un mayor nivel, ya que la relación es negativa y estadísticamente no significativa en relación al logaritmo del PIN per cápita. A su vez, se observa una relación negativa y estadísticamente significativa entre feriados y horas trabajadas: mientras más horas trabajadas menos feriados posee un país, y ambas influyen negativamente en el crecimiento económico, aunque esta relación no es estadísticamente significativa.

Tabla 4. Resumen de resultados de las estimaciones econométricas

	Variables de interés			
	Cantidad de feriados en la semana por trimestre	Cantidad de feriados en la semana por año	Logaritmo horas promedio semanales por año	Feridos y logaritmo de horas trabajadas
Tasa de crecimiento PIB trimestral	(-) no significativo			(-) no significativo/
Tasa de crecimiento PIB anual		(-) No significativo	(+) significativo al 1%	(+) no significativo
Variable Dependiente				
Logaritmo del PIB trimestral	(-) no significativo			(-) no significativo/
Logaritmo del PIB per capita anual		(-) No significativo	(-) no significativo	(-) no significativo
Feridos en la semana (por año)			(-) significativo al 1%	

7. Conclusiones

En línea con la literatura que investiga la relación entre el crecimiento económico y el tiempo de ocio, este estudio estima la relación entre el crecimiento del PIB real y el número de días feriados mediante un análisis teórico del modelo neoclásico y con la aplicación de la técnica de datos de panel. Se trabaja con una muestra de países de América Latina con el objetivo de analizar si existe un patrón homogéneo en el impacto de los feriados en el crecimiento económico de los países de la región, usando especificaciones con datos trimestrales y anuales, así como con la inclusión de diferentes variables de control: efectos fijos por país, efectos fijos por tiempo, y determinantes del crecimiento económico con base en el modelo neoclásico. Los resultados muestran que un día feriado adicional no tiene un impacto estadísticamente significativo en el crecimiento del PIB real, tanto con base en datos trimestrales como anuales. Sin embargo, si se analiza cada país por separado, se observa que para Perú y Uruguay, los feriados nacionales muestran un impacto negativo y estadísticamente significativo en el crecimiento PIB real, aunque este efecto es casi insignificante.

Los resultados obtenidos coinciden con los encontrados en la evidencia internacional que, bajo diferentes metodologías y escenarios de análisis, concluyen acerca del impacto negativo o no significativo de los días feriados en el crecimiento económico (Amavilah (2009) para 182 países; Wei et al. (2010) para China; Yarcia (2007) para Filipinas; Abril et al. (2016) para Colombia; Porto et al. (2017) para Argentina). Un efecto compensación entre sectores económicos es una posible explicación. En este sentido, identificar la estructura sectorial de cada país y su evolución en el tiempo al ritmo de los cambios en los feriados es una tarea pendiente. Un efecto compensación entre mayor productividad por mayor número de horas trabajadas o mayor productividad por más ocio, es otra posible explicación. En este caso, la teoría de Douglas (1934) de la asignación de tiempo de trabajo-ocio -que muestra que la propensión al trabajo disminuye con el crecimiento económico mientras que la productividad aumenta- y la reinterpretación de la misma por Wilenski (1961) -que considera que el tiempo libre (llamado "nuevo ocio") es una función inversa del crecimiento económico y que altos salarios permiten a los trabajadores comprar más tiempo libre, pero conducen a un costo de oportunidad del ocio más alto, resultando un efecto neto indeterminado- pueden ser su sustento teórico.

Este trabajo realiza un aporte en esta línea de investigación para países en desarrollo, con el fin de brindar evidencia empírica robusta para la toma de decisiones en materia de política pública. Actualmente, a nivel global existe una gran preocupación por la desaceleración en el crecimiento de la productividad laboral, en forma más marcada en países en desarrollo y emergentes. Por lo tanto, los gobiernos y demás actores tomadores de decisiones se encuentran en busca de las razones y políticas para fundamentar o subsanar esta cuestión, surgiendo entonces el debate de más o menos horas de trabajo, más o menos feriados, entre algunas de las cuestiones relevantes. En línea con esto, el estudio, si bien presenta una fuerte limitación en los datos disponibles, constituye una primera evidencia empírica para una toma de decisiones con sustento riguroso y fundamentado.

Referencias

- Abril Salcedo, D., Melo, L.F., y Parra, D. (2016). Impacto de la semana santa sobre los índices de producción sectoriales de la industria colombiana, *Revista de Economía del Rosario*, 19(1): 59-84.
- Ai Group Economics and Research Team (2015). Impacts of proposed Grand Final public holiday.
- Al-Ississ, M. (2015). The holy day effect, *Journal of Behavioral and Experimental Finance*, 5: 60-80.
- Amati, M. (2013). Ceremonias públicas y ritos nacionales: abordajes desde la comunicación y la cultura, VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social, UBA, Buenos Aires. Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-063/604.pdf>
- Amavilah, V.H. (2009). Holidays and the economic growth of nations, *MPRA*, 1736. Disponible en: https://mpra.ub.uni-muenchen.de/17326/1/MPRA_paper_17326.pdf.
- American Chamber of Commerce in Kosovo (2012). Position Paper on Official Holidays of the Republic of Kosovo.
- Anowar, S., Yasmin, S., y Tay, R. (2013). Comparison of crashes during public holidays and regular weekends, *Accident Analysis & Prevention*, 51: 93-97.
- Banco Mundial (2017): Doing Business. Banco Mundial. Disponible en: <http://bcn.cl/1z4wg>.
- Banerjee, A., Hendry, D. y Smith, G. (1986). Exploring equilibrium relationships in econometrics through static models: Some Monte Carlo evidence, *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, 52: 92-104.
- Bao, Y., Xiao, F., Gao, Z. y Gao, Z. (2017). Investigation of the traffic congestion during public holiday and the impact of the toll-exemption policy. *Transportation Research Part B: Methodological*, 104, 58-81.
- Barrera, F. and Garrido, N., 2018. Public holidays, tourism, and economic growth. *Tourism Economics*, p.1354816617749340.
- Belloso, M.J.I. (2011). La fijación de los días inhábiles en el ordenamiento español, *Revista de administración pública*, 186: 425-457.
- Beria, P., y Laurino, A. (2016). Determinants of daily fluctuations in air passenger volumes. The effect of events and holidays on Milan Malpensa airport. *Journal of Air Transport Management*, 53: 73-84.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2017). Efectos de aumentar en una semana el feriado legal. Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones. Disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmTIPO=DOCUMENTOCOMUNICACIONCUENTA&prmID=50471>
- Bozok, İ. y Kanli, I. B. (2013). *Impact of "de facto" bridge holidays* (No. 1308). Research and Monetary Policy Department, Central Bank of the Republic of Turkey.
- Burdisso, T., Blanco, E., y Sardi, M. (2010). Relevancia del ajuste estacional en el análisis de corto plazo: Efectos del calendario doméstico sobre la serie de billetes y monedas en Argentina (No. 2010/46). Working Paper, Central Bank of Argentina (BCRA). Disponible en: <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/86128/1/615069576.pdf>. Consultado el 22 de mayo de 2017.
- Cámara Argentina de Comercio y Servicios (s.f.). Encuesta a cámaras empresarias socias a nivel nacional: El impacto de los feriados en las empresas. Disponible en: <http://docplayer.es/30679566-A-continuacion-se-presentan-los-resultados-de-esa-medicion.html>.
- Céspedes R.L. 2013. Economía y feriados nacionales en Paraguay (1990-2013), *Sociedad Científica del Paraguay*, XVIII.

- Chen, M.H., Kim, W.G., y Liao, C.N. (2009). The impact of government weekend policy changes and foreign institutional holdings on weekly effect of tourism stock performance, *Journal of Hospitality & Tourism Research*, 33(2): 139-160.
- Cobb, M., y Medel, C.A. (2010). Una estimación del impacto del efecto calendario en series desestacionalizadas chilenas de actividad y demanda, *Economía chilena*, 13(3): 95-103.
- DeMicco, F.J., Lin, Y., Liu, L., Rejtő, L., Beldona, S., y Bancroft, D. (2006). The Effect of Holidays on Hotel Daily Revenue, *Journal of Hospitality & Tourism Research*, 30(1): 117-133.
- Deutsche Bundesbank (2012). Calendar effects on economic activity. Monthly Report. Disponible en: https://www.bundesbank.de/Redaktion/EN/Downloads/Publications/Monthly_Report_Articles/2012/2012_12_calendar.pdf?__blob=publicationFile. Consultado el 30 de mayo de 2017
- Dickey, D.A. and Fuller, W.A. (1981). Likelihood ratio statistics for autoregressive time series with a unit root, *Econometrica: Journal of the Econometric Society*, 1057-1072.
- Douglas, P. H. (1934). Theory of wages. MacMillan Company, New York.
- Dumitriu, R., Stefanescu, R., y Nistor, C. (2012). Holiday effects during quiet and turbulent times. Disponible en: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2043756.
- Fajardo, J., y Pereira, R. (2008). Efeitos Sazonais no Índice Bovespa, *BBR-Brazilian Business Review*, 5(3): 244-254.
- Gama, P.M., y Vieira, E.F. (2013). Another look at the holiday effect, *Applied Financial Economics*, 23(20): 1623-1633.
- Gradišnik, I.S. (2015). A festive bricolage: the holiday calendar in Slovenia over the last century, *Folklore: Electronic Journal of Folklore*, (60): 29-50.
- Herrera Ramírez, J.P., y Ossa Echavarría, J.F. 2014. Relación de los días festivos con el consumo doméstico en Colombia. Tesis de Grado. Disponible en: <http://eiadsp.space.metabiblioteca.com/handle/11190/1515>.
- Johansen, S. y Juselius, K. (1990). Maximum likelihood estimation and inference on cointegration – with applications to the demand for money, *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, 52: 169–210.
- Kremers, J., Ericsson, N. y Dolado, J. (1992). The power of cointegration tests, *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, 54: 325–349
- Kristjanpoller Rodríguez, W. (2012). Efecto día feriado en los principales mercados accionarios de Latinoamérica, *Contaduría y administración*, 57(2): 45-62.
- Kwiatkowski, D., Phillips, P.C., Schmidt, P. and Shin, Y. (1992). Testing the null hypothesis of stationarity against the alternative of a unit root: How sure are we that economic time series have a unit root? *Journal of econometrics*, 54(1-3): 159-178.
- Leontitsis, A. (2006). Dynamical estimation of calendar effects, *Fluctuation and Noise Letters*, 6(01): L7-L15.
- Mankiw, N. G., Romer, D. y Weil, D. N. (1992). A contribution to the empirics of economic growth. The quarterly journal of economics, 107, 407-437.
- Mantero, J.C., Laffan, L., y Lefrou, D. (2011). Disposición de realizar turismo en fines de semana largos: encuesta a turistas de temporada estival en Mar del Plata, *Aportes y Transferencias*, 15(1): 123-152.
- Marrett, G.J., y Worthington, A.C. (2009). An empirical note on the holiday effect in the Australian stock market, 1996–2006, *Applied Economics Letters*, 16(17): 1769-1772.
- Merz, J. y Osberg, L. (2009). Keeping in touch—A benefit of public holidays using time use diary data electronic, *International Journal of Time Use Research*, 6(1): 130-166.
- Monsell, B.C. y U.S. Census Bureau (2007). Issues in modeling and adjusting calendar effects in economic time series. In *Proceedings of the Third International Conference on Establishment Surveys*

[CD-ROM]. Alexandria, VA: American Statistical Association. Disponible en: <https://statprize.org/meetings/ices/2007/proceedings/ICES2007-000150.PDF>. Consultado el 07 de julio de 2017.

Montenegro García, A. (2014). Series de días hábiles en Colombia: una aplicación al ajuste del crecimiento industrial, *Apuntes del CENES*, 33(57): 11-30.

Newey W.K. y West K.D. (1987). A Simple, Positive Semi-definite, Heteroskedasticity and Autocorrelation Consistent Covariance Matrix, *Econometrica*, 55(3): 703-708.

OECD (2017). Hours worked (indicator). OCDE. Disponible en: <http://bcn.cl/1z55p> (julio, 2017).

Pegkas, P. (2014). The link between educational levels and economic growth: A neoclassical approach for the case of Greece. *International Journal of Applied Economics*, 11, 38-54.

Pita Barros, P., Martins, B., y Catela Nunes, L. (2012). The economic value of a holiday. Disponible en: http://docentes.fe.unl.pt/~lcnunes/workingpapers/the_economic_value_of_a_holiday.pdf. Consultado el 05 de enero de 2017.

Porto, N., Espinola, N. y García, C. (2017). El efecto de los feriados y días no laborales en la economía. Una aplicación para el caso argentino con más de una década de cambios. Asociación Argentina de Economía Política. Río Negro, Argentina.

Póvoa, H., y Oliveira, A.V. 2013. Econometric analysis to estimate the impact of holidays on airfares, *Journal of Transport Literature*, 7(2): 284-296.

PricewaterhouseCoopers Australia (2015). Regulatory Impact Statement on proposed new public holidays in Victoria. Report from the Department of Economic Development, Jobs, Transport and Resources.

Ray, R., y Schmitt, J. 2007. No vacation nation USA: A comparison of leave and holidays in OECD countries. ETUI-REHS.

Rodríguez, L.G. 2009. El calendario escolar y las celebraciones en la provincia de Buenos Aires durante la última dictadura militar. *Clio & asociados*, (13): 34-60. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr4624>. Consultado el 05 de febrero de 2017.

Romer, P. M. (1986). Increasing returns and long-run growth. *Journal of political economy*, 94, 1002-1037.

Rosselló, J. y Sansó, A. (2017). Yearly, monthly and weekly seasonality of tourism demand: A decomposition analysis. *Tourism Management*, 60, 379-389.

Shen, H., Wang, Q., Ye, C., y Liu, J.S. 2017. The evolution of holiday system in China and its influence on domestic tourism demand, *Journal of Tourism Futures*.

Stock J.H. y Watson, M.W. 1993. A simple estimator of cointegrating vectors in higher order integrated systems, *Econometrica*, 61(4): 783-820.

Suhartono, S. 2016. Calendar variation model for forecasting time series data with islamic calendar effect, *Journal Matematika, Sains, Dan Teknologi*, 7(2): 85-94.

Swinkels, L., y Van Vliet, P. 2012. An anatomy of calendar effects, *Journal of Asset Management*, 13(4): 271-286.

Wei, X., Qu, H. y Ma, E. (2016). How does leisure time affect production efficiency? Evidence from China, Japan, and the US. *Social Indicators Research*, 127(1), 101-122.

Wei, X., Qu, H., y Ma, J. E. (2010). A Study of the Effects of Leisure Time on China's Economic Growth: A Neoclassic Growth Model. *Tourism Analysis*, 15, 663-672.

Wilenski, H. L. (1961). The uneven distribution of leisure: The impact of economic growth on free time. *Soc. Probs.*, 9, 32.

Yarcia, L.D. 2007. Is holiday economics good for the tourism sector? - The Philippine case. *10th National Convention on Statistics (NCS) EDSA Shangri-La Hotel*, October 1-2, 2007.

York, Q.Y., y Zhang, H.Q. 2010. The determinants of the 1999 and 2007 Chinese Golden Holiday System: A content analysis of official documentation, *Tourism Management*, 31(6): 881-890.

Yüncüler, C. 2015. Estimating the Bridging Day Effect on Turkish Industrial Production. *Research and Monetary Policy Department, Central Bank of the Republic of Turkey*.

Páginas web

Diario La Nación, Calendario de Feriados. Disponible en: <http://servicios.lanacion.com.ar/feriados>. Consultado el 25 de febrero de 2017.

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/interior>. Consultado el 5 de febrero de 2017.

Portal Legislativo de Argentina. Disponible en: <http://www.infoleg.gob.ar>. Consultado el 31 de julio de 2018.

Portal Legislativo de Brasil. Disponible en: <http://www2.planalto.gov.br/>. Consultado el 31 de julio de 2018.

Portal Legislativo de Chile. Disponible en: <https://www.leychile.cl/Consulta/homebasico>. Consultado el 31 de julio de 2018.

Portal Legislativo de Colombia. Disponible en: <http://www.suin-juriscol.gov.co/>. Consultado el 31 de julio de 2018.

Portal Legislativo de México. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/>. Consultado el 31 de julio de 2018.

Portal Legislativo de Perú. Disponible en: <http://www2.trabajo.gob.pe/home/snii/>. Consultado el 31 de julio de 2018.

Portal Legislativo de Uruguay. Disponible en: <https://parlamento.gub.uy/documentosleyes/leyes>. Consultado el 31 de julio de 2018.

Working Holidays. Disponible en www.workingdays.org. Consultado el 31 de julio de 2017.

Anexo 1

Tabla A.1.1. Antecedentes normativos de los feriados y días no laborables en Argentina

Norma	Días feriados establecidos	Días no laborables establecidos	Organización de días feriados y no laborables anuales	Carácter de la norma		
				Traslado de un feriado	Incorporación de un feriado	Establecimiento de un feriado extraordinario o para un sector
Ley 12831 (10/08/1946)	12 de agosto				X	
Ley 12868 (02/10/1946)	17 de octubre				X	
Decreto 554 (08/10/1955)	1 de mayo, 25 de mayo, 9 de julio, 12 de octubre y 25 de diciembre	1 de enero, Viernes y Sábado Santos, Corpus Christi 15 de agosto y 8 de diciembre	X			
Decreto - Ley 2446 (09/02/1956)	1 de mayo, 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 17 de agosto, 12 de octubre y 25 de diciembre	1 de enero, 6 de enero, Lunes y Martes de Carnaval, Jueves Santo, Corpus Christi, 15 de agosto, 1 de noviembre y 8 de diciembre	X			
Ley 21329 (09/06/1976)	1 de enero, Viernes Santo, 1 de mayo, 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 17 de agosto y 25 de diciembre	Jueves Santo y 8 de diciembre	X			
Ley 22307 (17/10/1980)	22 de octubre					X
Ley 22655 (08/10/1982)	12 de octubre				X	
Ley 22769 (28/03/1983)	2 de abril				X	
Decreto 1206 (19/05/1983)						X

Decreto 901 (23/03/1984)				X		
Ley 23555 (18/05/1988)				X		
Ley 24023 (17/11/1991)				X		
Ley 24254 (11/11/1993)	Realización de cada Censo Nacional de Población y Vivienda					X
Ley 24360 (23/09/1994)				X		
Ley 24445 (11/01/1995)	8 de diciembre				X	
Ley 24571 (25/10/1995)		Año Nuevo Judío (2 días) y Día del Perdón	X			
Ley 24757 (20/12/1996)		Año Nuevo Musulmán, Día Posterior a la Culminación del Ayuno y Día de la Fiesta del Sacrificio	X			
Ley 25151 (09/09/1999)						X
Ley 25370 (22/11/2000)			X			
Resolución 174 (18/04/2001)			X			
Decreto 750 (06/06/2001)				X		
Decreto 1154 (07/09/2001)	17 de noviembre y 18 de noviembre (hasta las 13 hs.)					X
Decreto 1932 (27/09/2002)				X		
Decreto 810 (22/09/2003)				X		
Ley 26085 (20/03/2006)	24 de marzo				X	
Ley 26089 (19/04/2006)		Año Nuevo Judío (2 días), Día del Perdón y Pascua Judía (4 días)	X			

Ley 26110 (29/06/2006)				X		
Ley 26416 (01/10/2008)				X		
Comunicación "C" 51829 (03/10/2008)						X
Comunicación "C" 52431 (29/12/2008)						X
Decreto 67 (14/01/2010)	27 de octubre					X
Decreto 615 (03/05/2010)	24 de mayo					X
Decreto 1584 (02/11/2010)	1 de enero, Lunes y Martes de Carnaval, 24 de marzo, Viernes Santo, 2 de abril, 1 de mayo, 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 17 de agosto, 12 de octubre, 20 de noviembre, 8 de diciembre y 25 de diciembre	Jueves Santo		X		
Decreto 1585 (02/11/2010)	25 de marzo de 2011, 9 de diciembre de 2011, 30 de abril de 2012, 24 de diciembre de 2012, 01 de abril de 2013 y 21 de junio de 2013			X		

Decreto 521 (03/05/2011)				X		
Ley 26721 (21/12/2011)	27 de enero					X
Ley 26763 (10/09/2012)	24 de septiembre					X
Ley 26837 (08/01/2013)	20 de febrero					X
Ley 26840 (10/01/2013)	31 de enero					X
Decreto 1768 (07/11/2013)	2 de mayo de 2014, 26 de diciembre de 2014, 23 de marzo de 2015, 7 de diciembre de 2015, 8 de julio de 2016 y 9 de diciembre de 2016			X		
Decreto 2226 (28/10/2015)				X		
Ley 27258 (09/06/2016)	17 de junio				X	
Decreto 52 (20/01/2017)			X			
Decreto 80 (31/01/2017)				X		

Fuente: Elaboración propia en base a la normativa.

Tabla A.1.2. Antecedentes normativos de los feriados y días no laborables en Brasil

Norma	Días feriados establecidos	Días no laborables establecidos	Organización de días feriados y no laborables anuales	Carácter de la norma		
				Traslado de un feriado	Incorporación de un feriado	Establecimiento de un feriado atípico o para un sector específico
Decreto Ley 9908 (17/09/1946)	18 de septiembre de 1946					X
Ley 662 (06/4/1949)	1 de enero, 1 de mayo, 7 de septiembre, 15 de noviembre y 25 de diciembre				X	

Ley 1266 (08/12/1950)	21 de abril				X	
Ley 6802 (30/06/1980)	12 de octubre				X	
Ley 7320 (11/06/1985)				X		
Decreto 91604 (02/09/1985)				X		
Ley 7466 (23/04/1986)				X		
Ley 7765 (11/05/1989)				X		
Ley 8087 (29/10/1990)				X		
Decreto sin número (24/08/1992)				X		
Decreto 2012 (24/09/1996)	3 de octubre de 1996					X
Ley 10607 (19/12/2002)	1 de enero, 21 de abril, 1 de mayo, 7 de septiembre, 2 de noviembre, 15 de noviembre y 25 de diciembre		X			

Fuente: Elaboración propia en base a la normativa.

Tabla A.1.3. Antecedentes normativos de los feriados y días no laborables en Chile

Norma	Días feriados establecidos	Días no laborables establecidos	Organización de días feriados y no laborables anuales	Carácter de la norma		
				Traslado de un feriado	Incorporación de un feriado	Establecimiento de un feriado atípico o para un sector específico
Ley 1900 (29/08/1907)	Todos los domingos, 1 de enero, 18 y 19 de septiembre y 25 de diciembre		X		X	
Ley 2977 (01/02/1915)	Todos los domingos, 1 de enero, Viernes Santo, Sábado Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, 21 de mayo, 29 de junio, 15 de agosto, 18 de septiembre, 19 de septiembre, 1 de noviembre, 8 de diciembre, 25 de diciembre y días de elecciones de electores de Presidentes de la República		X		X	
Ley 3810 (24/11/1921)	12 de octubre				X	

Decreto 178 (28/05/1931)	1 de mayo				X	
Ley 16535 (02/09/1966)	20 de agosto					X
Ley 16840 (24/05/1968)						
Decreto ley 64 (08/10/1973)						
Decreto ley 687 (10/10/1974)	12 de octubre				X	
Ley 2200 (15/06/1978)	1 de mayo		X			
Ley 18026 (02/09/1981)	11 de septiembre				X	
Ley 18432 (17/09/1985)	29 de junio				X	
Ley 18607 (14/04/1987)	Corpus Christi				X	
Ley 18700 (06/05/1988)	11 de diciembre de 1993 y 11 de diciembre de 1997					X
Ley 19322 (24/08/1994)	26 de agosto					X
Ley 19559 (16/04/1998)	31 de diciembre					X
Ley 19588 (11/11/1998)	Primer lunes del mes de septiembre				X	
Ley 19656 (15/12/1999)	31 de diciembre					X
Ley 19668 (10/03/2000)				X		
Resolución del Instituto Nacional de Estadística 1086 (02/10/2001)	24 de abril					X
Ley 19793 (06/03/2002)			X			
Ley 19973 (10/09/2004)	17 de septiembre	1 de enero, 18 de septiembre y 25 de diciembre	X		X	

Ley 19978 (28/10/2004)	19 de noviembre					X
Ley 20148 (06/01/2007)	16 de julio				X	
Ley 20215 (10/09/2007)			X		X	
Ley 20229 (11/10/2008)					X	
Ley 20450 (19/07/2010)	17 y 20 de septiembre					X
Ley 20517 (27/05/2011)	31 de mayo					X
Ley 20663 (30/04/2013)	7 de junio					X
Ley 20771 (27/08/2014)	8 de septiembre					X
Ley 20778 (13/09/2014)	20 de septiembre					X
Ley 20859 (07/08/2015)	10 de agosto					X
Ley 20941 (09/08/2016)	10 de agosto					X
Ley 20942 (25/08/2016)	8 de septiembre					X
Ley 20953 (16/09/2016)	20 de septiembre					X
Resolución del Instituto Nacional de Estadística 4119 (26/11/2016)	19 de abril					X
Ley 20983 (30/12/2016)	2 de enero y 17 de septiembre				X	
Ley 21034 (14/09/2017)	21 de septiembre					X
Ley 21036 (16/09/2017)	20 de septiembre					X
Ley 21037 (29/09/2017)	2 de octubre					X
Ley 21051 (07/12/2017)	17 y 18 de enero					X

Ley 21065 (10/01/2018)	16 de enero						X
-------------------------------	-------------	--	--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia.

Tabla A.1.4. Antecedentes normativos de los feriados y días no laborables en Colombia

Norma	Días feriados establecidos	Días no laborables establecidos	Organización de feriados y días no laborables anuales	Carácter de la norma		
				Traslado de un feriado	Incorporación de un feriado	Establecimiento de un feriado atípico o para un sector específico
Ley 37 (27/04/1905)					X	
Ley 57 (16/11/1926)	Domingos				X	
Ley 35 (04/12/1939)	1 de enero 1 de mayo, 20 de Julio, 7 de agosto, 12 de octubre, 11 de noviembre y 25 de diciembre		X			
Decreto Ley 2663 (05/08/1950)	1 de enero, 6 de enero, 19 de marzo, 1 de mayo, 29 de junio, 20 de julio, 7 de agosto, 15 de agosto, 12 de octubre, 1 de noviembre, 11 de noviembre, 8 de diciembre y 25 de diciembre; además de los días jueves y viernes santos, Ascensión de Señor, Corpus Cristi y Sagrado Corazón de Jesús		X			
Ley 51 (22/12/1983)	1 de enero, 6 de enero, 19 de marzo, 1 de mayo, 29 de junio, 20 de julio, 7 de agosto, 15 de agosto, 12 de octubre, 1 de noviembre, 11 de noviembre, 8 de diciembre y 25 de diciembre; además de los días jueves y viernes santos, Ascensión de Señor, Corpus Cristi y Sagrado Corazón de Jesús		X	X		

Fuente: Elaboración propia en base a la normativa.

Tabla A.1.5. Antecedentes normativos de los feriados y días no laborables en México

Norma	Días feriados establecidos	Días no laborables establecidos	Organización de feriados y días no laborables anuales	Carácter de la norma		
				Traslado de un feriado	Incorporación de un feriado	Establecimiento de un feriado atípico o para un sector específico
Ley Federal del Trabajo Artículo 74 (01/05/1970)	1 de enero, 5 de febrero, 21 de marzo, 1 de mayo, 16 de septiembre, 20 de noviembre, el 1 de diciembre				X	

	(cuando corresponda) y el 25 de diciembre					
Decreto Reforma #21 de la Ley Federal de Trabajo (22/12/1987)	El que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral					X
Decreto Reforma #24 de la Ley Federal de Trabajo (17/01/2006)				X		

Fuente: Elaboración propia en base a la normativa.

Tabla A.1.6. Antecedentes normativos de los feriados y días no laborables en Perú

Norma	Días feriados establecidos	Días no laborables establecidos	Organización de feriados y días no laborables anuales	Carácter de la norma		
				Traslado de un feriado	Incorporación de un feriado	Establecimiento de un feriado atípico o para un sector específico
Decreto Supremo 025-1991 (21/06/1991)	24 de junio de 1991					X
Decreto Supremo 006-1993 (24/07/1993)		30 y 31 de julio de 1993				X
Decreto Supremo 006-1995 (08/09/1995)	19 de septiembre de 1995					X
Decreto Supremo 006-1996 (26/06/1996)	27 de septiembre de 1996					X
Decreto Supremo 006-1997 (27/06/1997)	28 de junio de 1997					X
Decreto Supremo 006-1998 (27/06/1998)	27 de junio de 1998					X
Decreto Supremo 019-2001 (23/06/2001)	23 de junio de 2001					X
Decreto Supremo 025-2001 (04/09/2001)	28 de septiembre de 2001					X

Decreto Supremo 028-2001 (14/12/2001)	24 y 31 de diciembre de 2001					X
Decreto Supremo 007-2003 (26/06/2003)	28 de junio de 2003					X
Decreto Supremo 007-2004 (09/06/2004)	26 de junio de 2004					X
Decreto Supremo 012-2006 (23/06/2006)		24 de junio de 2006				X
Decreto Supremo 012-2007 (01/06/2007)		23 de junio de 2007				X
Decreto Supremo 007-2008 (07/02/2008)		2 de mayo y 28 de diciembre de 2008				X
Decreto Supremo 004-2008 (25/06/2008)		28 de junio de 2008				X
Decreto Supremo 008-2009 (20/06/2009)		27 de junio de 2009				X
Decreto Supremo 026-2010 (16/02/2010)		28 de junio, 30 de julio, 24 y 31 de diciembre de 2010				X
Decreto Supremo 005-2010 (23/05/2010)		26 de junio de 2010				X
Ordenanza Regional 016-2011 (11/01/2011)	26 de diciembre				X	
Decreto Supremo 019-2011 (06/03/2011)		2 de mayo, 29 de agosto, 31 de octubre, 23 y 30 de diciembre de 2011				X
Decreto Supremo 007-2011 (26/05/2011)		25 de junio de 2011				X
Decreto Supremo 099-2011 (29/12/2011)		13 de febrero, 14 de febrero, 30 de abril, 27 de julio, 31 de agosto, 2 de noviembre, 24 de diciembre y 31 de diciembre				X

Decreto Supremo 123-2012 (31/01/2012)		11 y 12 de febrero, 27 y 28 de junio, 30 de julio, 29 de agosto, 7 de octubre, 30 y 31 de diciembre de 2013					X
Decreto Supremo 008-2012 (26/05/2012)		23 de junio de 2012					X
Decreto Supremo 073-2014 (14/12/2014)		2 de enero de 2015					X
Decreto Supremo 005-2015 (27/06/2015)		27 de junio de 2015					X
Decreto Supremo 051-2015 (23/07/2015)		27 de julio de 2015					X
Decreto Supremo 001-2017 (06/01/2017)		30 de junio y 27 de julio de 2017 y 2 de enero de 2018					X
Decreto Supremo 010-2017 (15/06/2017)		24 de junio de 2017					X
Decreto Supremo 022-2017 (26/12/2017)		13 y 14 de abril de 2018					X
Decreto Supremo 021-2017 (26/12/2017)		2 de enero, 27 de julio, 31 de agosto y 2 de noviembre de 2018					X

Fuente: Elaboración propia en base a la normativa.

Tabla A.1.7. Antecedentes normativos de los feriados y días no laborables en Uruguay

Norma	Días feriados establecidos	Días no laborables establecidos	Organización de días feriados y no laborables anuales	Carácter de la norma		
				Traslado de un feriado	Incorporación de un feriado	Establecimiento de un feriado atípico o para un sector específico
Decreto-Ley 10155 (13/05/1942)	18 de mayo				X	
Ley 11251 (09/04/1949)	19 de abril				X	
Ley 14977 (14/12/1979)	1 y 6 de enero, feriados de Carnaval, Semana de Turismo, 19 de abril, 1 de		X	X		

	mayo, 18 de mayo, 19 de junio, 18 de julio, 25 de agosto, 12 de octubre, 2 de noviembre y 25 de diciembre					
Ley 15535 (09/04/1984)				X		
Ley 16805 (24/12/1996)				X		
Ley 17262 (20/09/2000)	23 de septiembre de 2000					X
Ley 17414 (08/11/2001)				X		
Ley 17798 (12/08/2004)	10 de septiembre de 2004					X
Ley 18748 (11/05/2011)				X		

Fuente: Elaboración propia en base a la normativa.

Anexo 2

Tabla A.2.1. Estadística descriptiva de las variables del modelo

País	Variable	N	Media	Desvío estándar	Mínimo	Máximo
Argentina	Tasa de crecimiento trimestral del PIB	84	0.95	8.23	-12.84	19.97
	Participación de la Inversión bruta en capital en el PIB	84	18.98	2.67	11.37	23.56
	Tasa de desempleo	79	11.22	4.12	6.00	22.00
	Número de feriados en la semana	84	2.70	1.37	1.00	6.00
Brasil	Tasa de crecimiento trimestral del PIB	84	0.59	2.92	-6.54	5.26
	Participación de la Inversión bruta en capital en el PIB	84	19.65	1.84	16.90	23.17
	Tasa de desempleo trimestral	77	8.53	2.00	5.00	13.00
	Número de feriados en la semana	84	1.68	1.16	0.00	4.00
Chile	Tasa de crecimiento trimestral del PIB	84	1.07	4.81	-6.27	10.31
	Participación de la Inversión bruta en capital en el PIB	84	19.48	3.83	13.34	29.03
	Tasa de desempleo	78	8.14	1.81	5.00	12.00
	Número de feriados en la semana	84	2.64	1.38	0.00	6.00
Colombia	Tasa de crecimiento trimestral del PIB	84	1.03	2.11	-2.64	16.32
	Participación de la Inversión bruta en capital en el PIB	84	20.17	3.55	11.77	25.21
	Tasa de desempleo	84	13.25	3.48	9.00	21.00
	Número de feriados en la semana	84	4.08	1.31	2.00	7.00
México	Tasa de crecimiento trimestral del PIB	84	0.67	3.12	-9.08	5.65
	Participación de la Inversión bruta en capital en el PIB	84	20.67	1.28	17.91	23.06
	Tasa de desempleo	78	5.09	0.97	3.00	8.00
	Número de feriados en la semana	84	1.49	0.98	0.00	3.00
Perú	Tasa de crecimiento trimestral del PIB	84	1.16	3.35	-6.85	7.93
	Participación de la Inversión bruta en capital en el PIB	84	22.54	4.88	13.32	34.42
	Tasa de desempleo	76	8.28	1.40	6.00	11.00
	Número de feriados en la semana	84	2.50	1.20	0.00	5.00
Uruguay	Tasa de crecimiento trimestral del PIB	83	0.92	5.33	-9.81	10.60
	Participación de la Inversión bruta en capital en el PIB	52	19.99	2.70	14.48	24.66
	Tasa de desempleo	84	10.30	3.36	6.00	19.00
	Número de feriados en la semana	84	3.00	1.56	1.00	6.00

Fuente: Elaboración propia en base a fuentes mencionadas en el texto.

Tabla A.2.2. Cantidad de feriados en la semana por año y país, en el periodo 1997-2017

	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	México	Perú	Uruguay
1997	10	4	12	17	7	10	11
1998	10	8	11	18	7	12	13
1999	7	8	10	15	5	11	11
2000	8	7	12	16	6	9	14
2001	9	8	13	17	6	9	13
2002	8	5	11	16	7	10	10
2003	10	5	10	16	7	10	12
2004	9	7	9	16	5	11	12
2005	6	6	8	14	4	9	11
2006	8	9	11	17	6	9	14
2007	9	8	13	17	6	9	13
2008	10	5	11	17	7	10	10
2009	10	8	10	18	7	11	13
2010	10	7	10	15	5	11	11
2011	12	6	8	15	4	9	11
2012	16	7	13	16	5	8	13
2013	16	5	12	16	7	10	10
2014	16	5	11	17	7	10	11
2015	16	8	10	18	7	13	13
2016	14	7	9	15	5	10	12
2017	12	8	13	17	5	11	14

Fuente: Elaboración propia en base a fuentes mencionadas en el texto

